



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 67 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 03.OCTUBRE.2018

En Teno, siendo las 09:10 horas, del día **MIÉRCOLES 03** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria N° 67 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E.VALENZUELA PEREZ** y, cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta de sesión ordinaria N° 59 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	02
05	Aprobar propuestas de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal año 2018	03
06	Aprobar creación de función para contratación de profesional a base de honorarios a suma alzada, para la elaboración de " Proyecto Automatización PTAS. , el Sauce, Villa Comalle, Casas Vizcaya y El Guindo	04
08	Varios	04

01.- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 59 / 2016 -2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede a dar inicio a la presente sesión ordinaria N° 67, del Concejo Municipal de Teno período 2016-2020, en el nombre de Dios, requiriendo a continuación a los Sres. concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión Ordinaria N° 59/2016 – 2020:

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene señalando que en el acuerdo N° 613 de la referida acta se estableció que la comisión de Seguridad Pública e Infraestructura, se iba a reunir para tratar el tema de la patentes de alcoholes, agregando que sus integrantes optaron no realizar dicha sesión, aun cuando se llevaron a cabo reuniones de manera externa y que por lo tanto no se realizó el acta correspondiente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 683/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 59 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 11 de julio de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que no hay correspondencia recibida ni despachada.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene solicitando a la Alcaldesa requerir a las empresas Recolectora de Basuras, Bío Bío y Agrozzi, el seguimiento que están realizando ellos con respecto a la mitigación del medioambiente, que fue solicitado por la Superintendencia del Medio Ambiente, agregando que la empresa de recolección tiene dos faltas graves, la empresa Bío Bío tiene también faltas graves y en cuanto a la Agrozzi, el citado concejal manifiesta que él tiene dudas y que no ha recibido ningún documento al respecto. Seguidamente solicita que como municipio y para el Concejo, requiera a las empresas nombradas el estado de los programas y las acciones de mitigación llevada a cabo.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que recibió un informe respecto a la fiscalización del Relleno Sanitario El Guanaco por parte de la Superintendencia, documento que fue entregado a la Alcaldía por parte de la Directora de Obras Municipales Seguidamente la primera autoridad comunal instruye al Secretario Municipal para el citado documento se envía a los Sres. Concejales.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra para enviar por intermedio de la Alcaldesa felicitaciones a nombre del Concejo Municipal al Liceo de Teno, por la actividad a la que fueron invitados en el día de ayer.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

Al no haber cuentas de las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, la Presidenta resuelve continuar con el siguiente punto de la tabla ordinaria.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL AÑO 2018

Participa en este punto de la sesión, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NUÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Hace uso de la palabra , para informar que por mayores ingresos percibidos, en el presupuesto Área Municipal, a la fecha aumentan los INGRESOS en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 5 millones 257 mil pesos; Ventas de Servicios en 8 millones 235 mil pesos y Recuperación y Reembolsos por Licencia Médica en 1 millón 983 mil pesos, totalizando la suma de 15 millones 475 mil pesos; para aumentar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrado Público, Subprograma Consumo Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Básicos en la cantidad de 15 millones 475 mil pesos. Manifiesta que los recursos están destinados para pagar facturas de consumo de electricidad recibidas en el mes de octubre.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses a la Directora de Administración y Finanzas, respecto que si ha disminuido el consumo de energía eléctrica en relación a lo pagado anteriormente cuando la comuna tenía otras luminarias, la citada directora señala que en la Dirección de Finanzas no tiene antecedentes, agregando que la Dirección de Servicios Operativos podría tener dicha información. Interviene la Alcaldesa instruyendo la Directora en cuestión, para que se dé cuenta del gasto efectuado el año pasado con lo pagado durante este año del consumo de energía eléctrica.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 684/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.257.-
1150702000000	VENTA DE SERVICIOS	8.235.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	1.983.-
TOTAL M\$		15.475.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	15.475.-
TOTAL M\$		15.475.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta aumentando en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 1 millón 150 mil pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, en el programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta de gastos Servicios Financieros y de Seguros en 1 millón 150 mil pesos. Añade que se llevó a cabo una licitación Pública y que por falta de oferentes se declaró desierta y ante ello se debió realizar un trato directo.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 685/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.150.-
TOTAL M\$		1.150.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **GESTIÓN INTERNA**
PROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
SUBPROGRAMA : **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.150.-
TOTAL M\$		1.150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR CREACIÓN DE FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, PARA LA ELABORACIÓN DE "PROYECTO AUTOMATIZACIÓN PLANTAS EL SAUCE, VILLA COMALLE, CASAS BIZKAYA Y EL GUINDO"

Participa en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**.

DIRECTORA SECPLAC:

Señala que la creación de la función es para la contratación de un profesional a base de honorarios a suma alzada, para formular un proyecto para la automatización de las plantas de tratamiento de aguas servidas de la Vuelta del Sauce, Villa Comalle y El Guindo. Añade que la prestación es similar a la realizada anteriormente con las plantas de los sectores El Quelmén y Las Liras, las que fueron elegidas por la SUBDERE para obtener recursos destinados a la automatización.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que se incluyó la planta de la Villa Comalle, debido a que la Presidenta de dicha organización en la audiencia a la que asistió, informó que ellos han hecho todos los esfuerzos para mantener esa planta de tratamiento y que actualmente están complicados por algunos desperfectos que han tenido. Agrega que dicha planta será incluida en el proyecto de automatización que se presentará a la SUBDERE.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 686/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para prestación de servicios a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2018, para la contratación de un profesional para elaboración del **"PROYECTO AUTOMATIZACIÓN PTAS. EL SAUCE, VILLA COMALLE, CASAS DE VIZKAYA Y EL GUINDO"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- VARIOS

Participa en los puntos de Varios la Administradora Municipal, doña **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS**

RECOLECCIÓN DE CACHUREOS SECTOR LA MONTAÑA**CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:**

Participa señalando que cuando se aprobaron el año pasado el Programa de Mejoramiento de Gestión de la Dirección de Servicios Operativos, se propuso el tema de la recolección de cachureos para los sectores de Comalle Morza, señalando, que también se podría considerar el sector de La Montaña. Continuando con su

intervención manifiesta que se han realizado la recolección en Comalle, Morza y otros sectores aledaños, pero no lo hicieron en el sector de La Montaña.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Interviene dando a conocer que efectivamente que no fue considerado el sector de La Montaña y, que para el próximo año se incluirá dicho sector y también aquellos que no fueron considerados en esta ocasión.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EMPRESA DE COBRANZA

Participa en este tema la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Interviene señalando que la Administradora Municipal había quedado de entregar una respuesta respecto a que se iba a contratar a una empresa para que llevara a cabo la cobranza de deudas atrasadas que se tienen con el municipio.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Informa respecto al tema de la licitación que consulta el concejal Sr. Solís Bustamante, que no se han iniciado aun el proceso de licitación, debido a que se va esperar lo que se va a registrar respecto a la recuperación por concepto de licencias médicas debido que a la fecha ha habido una regularización del pago por parte de las instituciones de salud, agregando que se trabajará solamente en la regularización de las patentes comerciales y que se modificarán las bases de licitación, para proceder en el mes noviembre a llamar a licitación .

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que con las se ISAPRES está al día en el pago de los reembolsos y respecto al Servicio de Salud del Maule, falta el pago de las licencias médicas correspondiente al año 2017 y 2018, agregando que se está trabajando con ellos, informando que el 30 de septiembre habían dos licencias que eran las de mayor monto, agregando, que nuevamente se concurrirá a oficinas de Servicio de Salud del Maule, con el objeto de recabar información de aquellas licencias médicas que se encuentran impagas.

SRTA. ALCALDESA:

Requiere a la Directora de Administración y Finanzas que de la fecha para programar la licitación destinada a la cobranza de las deudas por concepto de patentes comerciales, la que se ha ido dilatando por las licencias médicas, tema que se encuentra definido de no incluirlas, señalando que tendría que hacerse a fin de me , añadiendo y que hoy en día los recursos son escasos y se está con problema de liquidez y que debido a ello se requiere efectuar la proceso lo antes posible.

REMATE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Interviene nuevamente el Sr. Concejal, para preguntar respecto al remate de los vehículos municipales.

DIRECTORA FINANZAS:

Hace uso de la palabra para señalar que la Administradora Municipal quedó en el mes de octubre de tener la fecha del remate, agregando que el próximo día miércoles se va a presentar al Concejo Municipal toda la información, donde se va a considerar el material de oficina que está vencido como también los vehículos, donde el Concejo Municipal deberá definir el tema de los avalúos de dichos bienes. Continúa, informando que se está en espera de los antecedentes e información de otra unidad, con el objeto de dar una respuesta concreta y además realizar la mencionada subasta con todo los bienes a rematar, añadiendo que se debe considera el costo de la publicación en un diario, para realizarla como un todo y no estar haciendo distintas publicaciones y gastando con ello más de la cuenta

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Solicita a la Directora de Administración y Finanzas que se envíe conjuntamente con la citación a sesión de Concejo Municipal, el avalúo de los vehículos, con el fin de tener mayor información al momento de emitir la respectiva opinión.

HORARIO DE INICIO DE ATENCIÓN EN POSTA SANTA BLANCA

Participa en este punto el Director de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MELLADO CRUZ**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da cuenta de una solicitud que le hicieron en La Montaña sobre el tema del horario de inicio de la Posta de Salud de Santa Blanca, donde le informaron que la gente le ha señalado que en dicho establecimiento se abre a la 08:00 horas y que la personas llegan como a las 07:00 horas y como no hay residente y que los adultos mayores y los niños deben esperar afuera de la Posta. Seguidamente consulta al Director de Salud Municipal, si hay alguna posibilidad que ingresen antes por el tema del frío.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene para referirse al mismo tema, informando que las personas concurren muy temprano a la posta de Santa Blanca, para solicitar hora para el Dentista, agregando que a él le entran dudas porque no maneja la información, si esta gente asiste exclusivamente para atención del dentista o para otro tipo de atención.

DIRECTOR SALUD:

Hace uso de la palabra para señalar que las personas acuden por emergencias dentales, especialmente cuando tienen alguna situación de dolor dental, se inscribe a primera hora para que sean atendidas como emergencias, agregando que las demás horas están asignadas con anterioridad al igual que para la atención de médico, añadiendo, que verá la forma para que puedan abrir más temprano y que las personas no estén esperando afuera del establecimiento.

ATENCIÓN EN POSTA DE SALUD SANTA BLANCA

SRTA. ALCALDESA:

Participa para expresar que en una reunión se dijo que la atención de la salud en la Posta Santa Blanca era muy mala; acto seguido, le pregunta al Director de Salud Municipal, si alguna persona le había comentado dicha situación.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene para opinar que la parte administrativa está mal, dando a conocer la situación de una persona que se atiende en dicho recinto de salud municipal, que la han citado dos veces y que no ha llegado la persona correspondiente además que se atiende en Posta Santa Blanca la han citado dos veces y no ha llegado la Podóloga, agregando, que también ha conversado con otra persona quien donde su hija fue citada y le avisaron que el doctor no llegó; asimismo da a conocer de otro caso donde habían citado para retirar los exámenes de un niño los que no llegaron y que además le señalaron que en la posta de Santa Blanca no tenía teléfono para comunicarse.

DIRECTOR SALUD:

Respecto al tema del teléfono señala que no lo cree, porque él ha estado llamando a dicho establecimiento sin problemas, expresando que lo va averiguar y en cuanto a los exámenes manifiesta que el responsable de enviarlos vía internet es el Hospital de Curicó, quien tuvo un problema estos días por la caída del sistema. Seguidamente se refiere a la situación del podólogo y al médico, señalando que eso le molesta en el sentido la posta en cuestión cuenta con un solo médico, una sola enfermera y una sola matrona y que además deben asistir a reuniones, a cursos y también por licencias médicas y cuando del Servicio de Salud los cita repentinamente para una capacitación, se deben postergar las atenciones, situaciones que complica.

A continuación se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones respecto al tema del funcionamiento de la Posta de Salud de Santa Blanca, donde el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, se refiere al trámite de agendar una hora con el médico, señalando que en ocasiones llaman para reagendar la hora que estaba reservada, para un mes más y en el intertanto que se cumpla este nuevo plazo nuevamente la aplazan, transcurriendo desde la hora inicial de la solicitud la cantidad de dos meses. Al respecto expresa que se debería hacer un análisis cuando se postergue una hora, la que se debería reagendar durante la semana. Interviene el Dr. René Mellado, Director Comunal de Salud, quien informa que toda la conversación efectuada la va a transmitir al equipo de Santa Blanca; seguidamente procede a dar a conocer datos relativos a la cantidad de inscritos que tiene el Depto. de Salud Municipal efectuado comparaciones con números que tiene el Hospital de Teno, asimismo hace una comparación con las horas médicas disponibles que tienen ambos servicios y también el número de profesionales médicos, señalando en todos los indicadores existe un gran desventaja la favorece al Hospital en desmedro de la salud municipal. Asimismo la Presidenta de Concejo Municipal informa que se ha estado

realizando gestiones las que serán informadas, agregando en relación al tema del área de salud municipal, donde muchas veces las personas hablan por desconocimiento y a la vez sin fundamento, debiendo dejar constancia en un libro reclamo cuando ocurran situaciones y con esos antecedentes el director del establecimiento pueda tomar las medidas que permita remediar la situación y entregar una explicación. Finalmente interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien insiste en el tema de la comunicación, señalando que no es muy buena como municipio con los que son los pacientes o usuarios, debiendo existir una mayor preocupación desde la posta de salud, en el caso si no contestó la primera vez reiterar, volver a llamar y e informarle que el médico no va a estar y con ello se estaría evitando muchos reclamos.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene solicitando a la Administradora Municipal la citación de la Comisión de Seguridad e Infraestructura para la próxima semana, señalando que son tres reuniones, los días lunes, martes y miércoles.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Manifiesta que en la tarde va enviar las citaciones.

ESTADO DE AVANCE DE LA REGULARIZACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

Antes consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación al estado de avance del tema de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas, que estaban en color rojo, la Alcaldesa señala que se tendría que pedir un informe a la Directora de Obras Municipales y la Directora de Administración y Finanzas.

Reitera en mencionado concejal, manifestando que se les otorgó un plazo definido, quedando como dos meses y que después no podrán funcionar.

NORMATIVA SOBRE PINTADO DE DEMARCACIONES EN VÍAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para dar a conocer que en el día de ayer la Administradora Municipal informó que se realizó un cambio en la normativa de Vialidad, acto seguido el citado Sr. Concejal solicita que se dé a conocer al Concejo Municipal dicha modificación.

SRTA. ALCALDESA:

Participa dando a conocer que vinieron dos personas a conversar con ella por el tema de los resaltos en la avenida Lautaro, con la finalidad que el municipio los realizara, oportunidad en que señalaron que la Municipalidad es la responsable de realizar las demarcaciones, y los baches, los hoyos en la calzada es de responsabilidad de Vialidad, informado que se van hacer los trabajos por parte del municipio.

PROBLEMAS DE GARRAPATAS POBLACIÓN DON SEBASTIÁN

Participa en este punto la Asistente Social doña **CATALINA ARENAS LEÓN**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que a él le informó un vecino que en la vivienda que se encuentra al frente del jardín infantil donde vive una familia que está intervenida y que anteriormente se les quemó la casa, en la Población Don Sebastián, un niño vecino fue picado por una garrapata y que por característica de la familia, es una que tiene incapacidad, alcoholismo y por lo tanto es un tema delicado. Seguidamente el concejal en cuestión se pregunta *¿qué hacen los municipios en esta situación? ¿tenemos alguna situación de intervención?*, además señala que esa vivienda hay muchos, que es una familia bastante vulnerable y atípica a la que se debe apoyar. Seguidamente manifiesta que la situación de la picada a un niño es un reclamo que a él le compartieron la información, añadiendo, si es que también ocurre una situación similar en entra parte, es que se va hacer como municipio.

ASISTENTE SOCIAL:

Participa, informando que en la vivienda de dicha familia, había varios perros los cuales fueron reubicados, pero trajeron nuevamente otras mascotas.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para instruir a la Asistente Social para que vea el tema y que además conjuntamente con el veterinario puedan intervenir dicha familia y ver el procedimiento a seguir.

A continuación los integrantes del Concejo Municipal cambian opiniones en relación al tema planteado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, especialmente respecto al procedimiento que el municipio debería seguir en el caso de que ocurran situaciones similares de picadura de garrapatas interviene la Alcaldesa, reiterando a la Asistente Social la intervención la dicha familia, señalando que si en toda la comuna tienen garrapatas el municipio no va ser capaz de solventar, seguidamente consulta al Director de Salud Municipal que se debería hacer ante una picadura de garrapata a un niño, quien da a conocer que se deben vacunar a las macotas un componente que se inyecta en forma subcutánea, señalando que en muchas ocasiones se ha hecho operativos donde concurre un médico veterinario a una población para vacunar las mascota, añadiendo que la picadura en las personas puede producir una infección local, no como en otros países puede transmitir algún tipo de enfermedades, agregando que el municipio debería hacer un programa de erradicación de las garrapatas. Asimismo la Asistente Social informa que este año se postuló a un programa, el que ha tenido varias observaciones las que se han ido corrigiendo, proyecto que contempla las atenciones de vacunaciones más la implantación del microchip.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra refiriéndose al tema del Reglamento y del trabajo que están haciendo el Veterinario con la Asistente Social, manifestando que de acuerdo a la Ordenanza hay que ver cuantas mascotas y cómo va a realizar la tenencia responsable en la comuna, informando que el municipio deberá tener una persona para que pueda fiscalizar el cumplimiento de la normativa, siendo esta una responsabilidad de la municipalidad su contratación, añadiendo que estos programas no vienen con recursos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente para reiterar que la familia es disfuncional, que tiene un problema de salud mental o discapacidad y posible mal de Diógenes. Seguidamente solicita a la Asistente Social considerar a esa familia.

ESTUDIO DE DISEÑO DE CALLEJONES Y ALUMBRADO PÚBLICO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra señalando que la Secretaria Comunal de Planificación le hizo entrega de la documentación mediante correo electrónico el diseño que se está realizando sobre los callejones y el alumbrado público de la comuna, asimismo consulta, si el municipio puede arreglar un hoyo existente en el último pasaje de Villa Cordillera y desde hace tiempo se está carcomiendo el pavimento.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Junto con corroborar lo dado a conocer por el concejal Sr. Cáceres Nicolao, señala que hace como un año atrás dio a conocer la situación, siendo su ubicación calle Principal llegando al paso Pehuenche.

SRTA. ALCALDESA:

Solicita a la Administradora Municipal para que tome nota del tema planteado por los Sres. concejales.

ESTADO DE TRABAJO SOBRE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta como está el trabajo de la Ley de Plantas Municipales y la Política de Recursos Humanos

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que se está trabajando y que la Administradora Municipal dará un informe al respecto.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Señala que se están realizando los cálculos de las nuevas plantas, para poder evaluar si van hacer viables, agregando que prontamente se van a reunir para que sean aprobadas por el Concejo, reunión que no deberían pasar entre uno o dos sesiones.

LICITACIÓN DE PROYECTO DE GRADERÍAS Y CIERRES PERIMETRALES ESTADIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Continuando con el uso de la palabra da a conocer que revisando una licitación que está en el portal de Compras, relacionada con la licitación de graderías y cierres perimetrales en el Estadio Municipal, no le quedó muy claro donde se iban a instalar los cierros perimetrales.

DIRECTORA SECPLAC:

Informa que dichos cierres se instalarán al lado sur y en el lado de la piscina.

Concluye presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:46 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcIlh